



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

00-001

Fecha: 21/11/2024

Teléfono: 2527-6620

COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY

ACTA 01-2025

En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:

AGENDA

SM ACUERDO 2198-2024, SM ACUERDO 1206-2024, SM ACUERDO 2227-2024, SM ACUERDO 2232-2024, SM ACUERDO 2236-2024, SM ACUERDO 2237-2024, SM ACUERDO 2239-2024, SM ACUERDO 2242-2024, SM ACUERDO 2245-2024, SM ACUERDO 2285-2024, SM ACUERDO 2289-2024, SM ACUERDO 2290-2024, SM ACUERDO 2295-2024, SM ACUERDO 2308-2024, SM 2656-2024, SM 2378-2024, SM 2222-2024, SM 2233-2024, SM 2234-2024, SM 2235-2024, SM 2238-2024, SM 2271-2024, SM 2296-2024, SM 2300-2024, SM 2301-2024, SM 2307-2024, SM ACUERDO 2309-2024.

Al respecto se tiene lo siguiente:

Puntos tratados:

- 1- **SM ACUERDO 2656-2024, AL CPEM-2024**, Exp. 23.837, Ley para el Desarrollo y Administración de sistemas Inteligentes de Movilidad Urbana Cero emisiones

La comisión acordó:

- 1- Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO 2656-2024 AL-CPEM-2024**, Exp 23.837 siempre y cuando se pueda determinar dentro del proyecto la seguridad en los recursos naturales que se necesiten, como el recurso hídrico, adicionalmente se revise que no haya una contradicción en la norma de la entidad encargada en la regulación de los transportes públicos ya dicho proyecto carece de ese análisis
- 2- Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.
- 3- Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:

Votos negativos:

Melissa Valdivia Zúñiga

Minor Muñoz

Luis C Barquero



Fecha: 21/11/2024
Teléfono: 2527-6620

2- SM ACUERDO 02378-2023 AL-CE23144-0098-2023 expediente 23664 ley para el fortalecimiento de la coordinación entre el mopt y lo gobiernos locales para la atención de la red vial cantonal.

La comisión acordó:

1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2849-2023 contiene el expediente 23894: Creación de la Licencia Integral Ambiental para Impulsar el Desarrollo socioeconómico del País.
2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.
3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:

Votos negativos:

Melissa Valdivia Zúñiga

Flor Rivera P.

Luis C Barquero

3- SM ACUERDO 2222-2024 CPEMUNJ-00115-2024, Exp 24.372 Reforma a la ley de la promoción de la igualdad social de la mujer 7142

La comisión acordó:

1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO 2222-2024 CPEMUNJ-00115-2024, Exp 24.372** Reforma a la ley de la promoción de la igualdad social de la mujer 7142
2. Comunicar este acuerdo a la municipalidad de Quepos.
3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado

Votos positivos:

Votos negativos:

Melissa Valdivia Zúñiga

Minor Muñoz

Luis C Barquero



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

0700002

Fecha: 21/11/2024

Teléfono: 2527-6620

4- SM ACUERDO 2233-2024, AL-CPGOB-0811-2024, EXP 24.344: Reforma de los Artículo 2 y 234 de la Ley N° 9078 Ley de Tránsito por vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y sus reformas.

La comisión acordó:

1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO 2233-2024, AL-CPGOB-0811-2024, EXP 24.344:** Reforma de los Artículo 2 y 234 de la Ley N° 9078 Ley de Tránsito por vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y sus reformas.
2. El presente proyecto de ley en virtud de las implicaciones negativas que tendría sobre el financiamiento de instituciones fundamentales para el desarrollo social y la protección en Costa Rica, como lo son el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la Cruz Roja Costarricense.
3. El PANI desempeña un rol indispensable en la defensa y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en el país, especialmente en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social. La reducción de recursos destinados a esta institución afectaría directamente su capacidad para atender a menores en condiciones de abandono, violencia o desprotección, con un impacto social incalculable.
4. Asimismo, la Cruz Roja Costarricense, reconocida por su respuesta inmediata en emergencias y desastres, tanto a nivel nacional como comunitario, vería limitada su operatividad. La disminución de sus recursos comprometería la atención prehospitalaria, la capacitación en primeros auxilios y su apoyo a comunidades en situaciones de emergencia, poniendo en riesgo la vida y seguridad de los costarricenses.
5. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.
6. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:

Melissa Valdivia Zúñiga

Minor Muñoz

Luis C Barquero

Votos negativos:



Fecha: 21/11/2024
Teléfono: 2527-6620

5- SM ACUERDO 2234-2024, AL-CPSESEG-124-2024. EXP 24.457 Ley para Erradicar la Narco cultura en la Sociedad Costarricense.

La comisión acordó:

1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO 2234-2024, AL-CPSESEG-124-2024. EXP 24.457** Ley para Erradicar la Narco cultura en la Sociedad Costarricense siempre y cuando se analice que no exista una lesión a los derechos fundamentales de las personas, de acuerdo con la libertad de expresión.
1. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.
2. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:

Votos negativos:

Melissa Valdivia Zúñiga

Minor Muñoz

Luis C Barquero

6- SM ACUERDO 2235-2024, AL-CPSESEG-119-2024, EXP 24-417 LEY DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD.

Al respecto se tiene lo siguiente:

La comisión acordó:

1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO 2235-2024, AL-CPSESEG-119-2024, EXP 24-417** LEY DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD.
2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.
3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:

Votos negativos:

Melissa Valdivia Zúñiga

Minor Muñoz.

Luis C Barquero



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

0000003

Fecha: 21/11/2024

Teléfono: 2527-6620

7- **SM ACUERDO 2238-2024, CPEDIS-0728-2024, Exp 24244** Reforma el artículo 142 bis del Código Penal.

La comisión acordó:

1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO 2238-2024, CPEDIS-0728-2024, exp 24244** Reforma el artículo 142 bis del Código Penal siempre y cuando se validen dentro del mismo penas alternativas a la privación de libertad tomando en cuenta la saturación del sistema Penitenciario.
2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio, sobre este proyecto de Ley
3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:

Votos negativos:

Melissa Valdivia Zúñiga

Minor Muñoz

Luis C Barquero

8- **SM ACUERDO 2271-2024 AL-CPEJUV-0130-2024, EXP 24.166** Ley para Proteger la Inversión en Políticas Públicas sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia

La comisión acordó:

1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO 2271-2024 AL-CPEJUV-0130-2024, EXP 24.166** Ley para Proteger la Inversión en Políticas Públicas sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.
3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:

Votos negativos:

Melissa Valdivia Zúñiga

Minor Muñoz

Luis C Barquero



Fecha: 21/11/2024

Teléfono: 2527-6620

9- SM ACUERDO 2296-2024 AL- CPOECO-0208-2024, EXP 23.669 Reforma la Ley de Fomento de la Economía Creativa y Cultural (Ley 10.044)

La comisión acordó:

1. El objetivo del presente proyecto es desarrollar, fomentar, incentivar y proteger la "Economía Creativa y Cultural" en Costa Rica, así como también propiciar las condiciones adecuadas para generar empleo. Crea un "Sello Naranja" como identificación para aquellas empresas Creativas y Culturales que producen bienes y servicios culturales y creativos en la Economía Creativa y Cultural del país, que permitirá a las empresas que lo tengan tener exenciones fiscales como el no pago por un periodo de tiempo de los aportes patronales al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Instituto Mixto de Ayuda Social, contribuciones reducidas de las cargas patronales al Banco Popular y de Desarrollo Comunal e Instituto Nacional de Aprendizaje, así como le exención del pago al Valor Agregado por los primeros tres años de servicio.
2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.
3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:

Melissa Valdivia Zúñiga

Minor Muñoz

Luis C Barquero

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

0000004

Fecha: 21/11/2024

Teléfono: 2527-6620

10- SM ACUERDO 2300-2024, AL CPAHAC -256-2024, EXP 24.438 reforma al Artículo 42 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de Diciembre de 2018 y sus reformas. Ley Contra los Salarios de Lujo en la Administración Pública.

La comisión acordó:

1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO 2300-2024, AL CPAHAC -256-2024, EXP 24.438**.
2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.
3. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.
4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:

Votos negativos:

Melissa Valdivia Zúñiga

Minor Muñoz

Luis C Barquero

11- SM ACUERDO 2301-2024 AL CPASOC-0783-2024, EXP 24-409 Reformas para promover coordinación de ayudas sociales del estado costarricense.

La comisión acordó:

1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO 2301-2024 AL CPASOC-0783-2024, EXP 24-409** Reformas para promover coordinación de ayudas sociales del estado costarricense.
2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.
3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:

Votos negativos:

Melissa Valdivia Zúñiga

Minor Muñoz

Luis C Barquero



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 21/11/2024

Teléfono: 2527-6620

12- SM ACUERDO 2307-2024, AL CEPMUN-0436-2024, EXP 24.384 Mejoramiento de la Eficiencia en la Recaudación por parte de los Gobiernos Locales a través de Mecanismos de Revisión y Actualización de las Tarifas y Tasas Municipales.

La comisión acordó:

1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO 2307-2024, AL CEPMUN-0436-2024, EXP 24.384.**
2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.
3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:

Votos negativos:

Melissa Valdivia Zúñiga

Minor Muñoz

Luis C Barquero

13- SM ACUERDO 2309-2024, AL CPEPMUN- 0435-2024, EXP 24.370 Reforma al Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, para establecer un tope al salario de los jerarcas municipales

La comisión acordó:

1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO 2309-2024, AL CPEPMUN- 0435-2024, EXP 24.370.**
2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley.
3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:

Votos negativos:

Melissa Valdivia Zúñiga

Minor Muñoz

Luis C Barquero



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

000005

Fecha: 21/11/2024

Teléfono: 2527-6620

19- SM ACUERDO 2198-2024, SM ACUERDO 1206-2024, SM ACUERDO 2227-2024, SM ACUERDO 2232-2024, SM ACUERDO 2236-2024, SM ACUERDO 2237-2024, SM ACUERDO 2239-2024, SM ACUERDO 2242-2024, SM ACUERDO 2245-2024, SM ACUERDO 2285-2024, SM ACUERDO 2289-2024, SM ACUERDO 2290-2024, SM ACUERDO 2295-2024, SM ACUERDO 2308-2024.

La comisión acordó:

Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, mismos que se indican.

2- se comunique a las personas interesadas

3- Se solicita la firmeza de este acuerdo.

Votos positivos:

Melissa Valdivia Zúñiga

Minor Muñoz

Luis C Barquero

Votos negativos:


Melissa Valdivia Zúñiga
Presidente

